

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Leon, papa.

Ha salido el sol á las 5 horas y 32 minutos. Y se pondrá á las 6 y 28 minutos.

A LOS VERDADEROS AMANTES DE LA PATRIA.

Bien seguros de la poca proporcion de leer las sesiones de córtes, y del interés con que esperan los buenos la discusion y aprobacion, del informe presentado por la comision especial nombrada para examinar el estado político de la Nacion, nos apresuramos á publicar que dicho informe fué discutido, con separacion de medidas, en la sesion del 22 de Marzo y fueron todas aprobadas, á excepcion de la 6^a sobre que no hubo lugar á votar: de la 8^a que se mandó pasase á la comision que entiende en el asunto de valdíos; y de la 11^a sobre que no hubo lugar á votar.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de enero. Ha llegado á esta capital el nuevo plenipotenciario de Persia. - El bajá de Bosnia ha enviado aqui 100 cabezas de rebeldes montenegrinos. - Se han apaciguado enteramente las turbulencias de la Servia; y ya no se duda que el Gran señor conceda á los habitantes todo cuanto piden, y aun el derecho de elegirse un principe de su nacion. - Ha habido todavia algunas conferencias entre los comisionados turcos y el baron Stroganoff para una negociacion que dura ya cuatro meses. Los dos principales motivos de disenter, son: 1.º la solicitud de la Rusia de que los habitantes de la Moldavia y Valaquia sean indemnizados de las exacciones que han sufrido en tiempo de los últimos principes, los cuales en el espacio de siete años les han sacado 60 millones de duros, de los que la mitad

han entrado en el tesoro del Gran Señor: 2.º el deseo que manifiesta la Puerta de que la Rusia le ceda algunos fuertes situados en el Asia.

Nota: Por el último correo: se asegura que el resultado de las conferencias de que habla el artículo anterior ha sido la declaracion de guerra entre la Puerta y Rusia. Si la causa de los pueblos necesitase apoyo ¿qué otro mayor podria desearse que el verse protegida por el Divan contra uno de los fundadores de la santa alianza?

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Habana 20 de diciembre de 1820. En el diario de gobierno de este dia se inserta un artículo remitido, intitulado: *consideraciones sobre la actual situacion política de la isla de Cuba*, en el que su autor se propone hacer ver que desgraciadamente en aquella ciudad desde que el pueblo recuperó su libertad, lejos de tratar de consolidarla con la union è indulgencia por todo lo pasado, se encendió una guerra de pluma y de injurias, que necesariamente degenera siempre en guerra civil y de familias, de donde se siguen todos los horrores de la anarquía y desorganizacion social: con este motivo hace el autor del artículo la siguiente pintura del horroroso aspecto que presenta la anarquía. "Los establecimientos públicos abandonados; los perversos animados con la consternacion de los buenos; los delincuentes confundidos con el vulgo que todo lo arrostra, porque muy poco teme quien no conoce el peligro; casas saqueadas, heridas, muertes, asesinatos, violacion de las mugeres virtuosas y honradas: y qué sé yo ni quien seria capaz de describir ni profundizar el abismo de los ma-

les en que se precipitaria el pueblo de la Habana abandonado á todos los horrores de la guerra civil." Asegura despues que por mas que los extranjeros quieran decir, estan muy lejos los habitantes de aquella isla de tan desastrosa situacion; observa que no siendo el vulgo ni político ni filósofo, se dirige con facilidad por sensaciones, y se mueve por hechos ó por apariencias mas bien que por los mejores y mas fundados racionios; y viendo que en los papeles públicos se ataca á las autoridades sin riesgo ni temor, deduce de este hecho, que debe despreciarlas y puede desobedecerlas sin incurrir en la mas pequeña falta; y una vez difundidas tales ideas, la sociedad deja de existir, el gobierno carece de su principal apoyo, y todo es trastorno, desorden, confusion y horror. Continúa haciendo el autor reflexiones muy oportunas, en las que exhorta á sus conciudadanos á que depongan todo resentimiento personal y cesen en la horrible guerra de opinion y de injurias, si desean evitar la discordia y todo germen de anarquía." La universalidad de los talentos, dice, para el mando, es una quimera no menos ridícula que la de la piedra filosofal; y si el gobierno por una imperfeccion inherente á la debilidad humana, no siempre tiene igual tino y acierto. ¿Por qué hemos de tener un empeño decidido en convertir en crímenes sus errores? ¿Por qué no nos empeñamos todos en ilustrar á la autoridad sin dureza ni acrimonia? ¿Por qué los hombres de concepto público no se acercan al gobierno que no puede averiguar ni saberlo todo por si mismo, y lo instruyen y lo ilustran y lo animan, y lo apoyan para realizar el bien que generalmente se desea, y evitar el mal que se teme?.... La ley y el orden social, continúa el autor, exigen que se respeten y obedezcan las autoridades, y el que ataca al gobierno para introducir el trastorno y la confusion de la anarquía, es un enemigo general digno de la execracion y odio de todos; porque á la verdad si en un momento de desorden es facil satisfacer sus venganzas y sentimientos personales, tambien lo es ser sacrificado por ellos...." Ultimamente concluye el articulista en los términos siguientes.

"Pero dejemos tan lúgubres reflexiones: hagamos suceder las sensaciones dulces, á las impresiones del terror, lo presente á lo pasado y la esperanza á cualesquiera tristes dolorosos recuerdos. El orden que no ha sido perturbado sino momentáneamente, y eso por la imaginacion prevenida de los tímidos é

incautos, reina en toda la ciudad y en la isla entera. La opinion pública está suficientemente manifestada por la tranquilidad y sosiego general, y el espíritu público bien firmemente decidido á conservar á toda costa el buen orden y la paz interior. Los mismos gaceteros de los Estados-Únidos de América, si hubiesen visto como se han escollado los impotentes esfuerzos de cualquiera aventureros malintencionados en la firme inalterable opinion de los habitantes de la isla, no podrian menos de hacer justicia al buen juicio, armonia y pacificas intenciones que reinan en toda su poblacion. Bien pueden desistir los inicuos especuladores que cunden en esos estados de sus infames ambiciosas miras, ciertos de que ni en la mayor confusion podrian lograr su obgeto. No dudan los habaneros que así como en otro tiempo hubo en esa confederacion juntas secretas y grandes suscripciones para formar so pretexto de insurgentes las expediciones contra Baton-Rouge, la isla Amalia, Movila y últimamente la provincia de Tejas, se hará lo mismo hoy para encender la guerra civil en esta isla, no contando con su civilizacion, ni su amor á sus leyes, sus costumbres y religion.

¡Paz y union! que es la que constituye la fuerza, que es el principal apoyo y sostenimiento del gobierno y del orden social; y no temamos, virtuosos habaneros y habitantes de esta isla, las negras tramas urdidas en otros paises contra nuestra quietud y tranquilidad por infames especuladores en las desgracias, cruentas calamidades y desorden anárquico de los demas pueblos. Hagamos ver al mundo entero que si somos libres, somos tambien muy dignos de serlo por el buen uso que sabemos hacer de nuestra libertad que consiste, no en hacer lo que se quiere sino en estar de tal suerte sumisos á las leyes, las cuales previenen la obediencia y consideracion respetuosa á las autoridades, que como decia Rousseau á sus conciudadanos de Ginebra, ni yo ni nadie puede sacudir su honroso yugo; aquel yugo dulce y saludable que las almas mas nobles llevan tanto mas dulcemente, cuanto que no son hechas para sufrir ningun otro."

SUEÑO PATRIOTICO.

Entrarás en la barca
Barquero nuevo,
Y sabrás á que sabe
Batir los remos. (Revoll.)

(3)

Anoche soñé que me habían hecho ministro... Tras tras, á la puerta: el alabardero, oficio en mano, reverencia al canto, un Esmo. Sr. como la rotunda de S. Francisco el Grande; y vamos al negocio. Abro mi oficio y zás, allá va esa excelencia para comenzar; y sigue: "Atendiendo á los particulares méritos de V. E., á su decidida adhesión al sistema constitucional, y á las relevantes pruebas que tiene dadas de lealtad y amor al Rey y á la Patria, se ha servido S. M. nombrar á V. E. secretario de estado y del despacho de... Lo que comunico á V. E. de real orden para su inteligencia y satisfaccion....., El apretón de gozo, que produjo en mi alma semejante inesperado acontecimiento, le valió al portador dos oncitas en oro, y una mirada de protección que le puso contento como unas pascuas. Marchóse, y quedé solo entregado á mis reflexiones.—¡Yo ministro! y por mis particulares méritos!... ¿He salvado yo á la patria? ¿he padecido por sostener sus libertades, ó me he espuesto á grandes peligros por derrocar el despotismo?"

No, Juan perulero;
Que como todos
Estaba á mi juego.

¡Qué méritos ni qué calabazas! ¿No he sido lo que han querido que fuera los que me pagaban mi sueldecito, y me he llamado como un alma de cantaro, cuando andaba la gaita por el lugar, y al son de la gaita danzaban solemnísimos bribones? ¿Pues qué demonios de méritos contrae el que se dobla, recibe el precio de su trabajo y no se cuida de que el vecino perezca, mientras para él no falte la pitanza? ¡Vaya! esto es una garrafal equivocación; yo no tengo mérito, y mucho ménos para ser secretario del despacho.—Pasemos adelante: "A su decidida adhesión al sistema constitucional."

Jesus! ¡Jesus! que mentira! (Bis).

¡Pues, bonitos eran Galiano, Vilella, Pinar y Sendoquis (que felizmente pudren) y toda la turba de escribas, fariseos, esbirros, sayones y manopleros de marras, para que yo me hubiese escapado sin sus sepalcueros, si tal cualidad hubiesen notado, aun mínimamente, en mi persona. Un presidio, un destierro, un multazo, el pago de costas, y la privación de empleo, era lo menos con que estos benditos samaritanos obse-

quiaban á los adictos á la Constitución: y á mí (¡en buena hora lo diga!) me dejaron quietecito con mi empleito y mi sueldecito corriente: nadie me dijo malos ojos tienes; y lo mismo me fuè, y estoy por decir mejor, á la sombra de la dañina higuera, que á la de los sauces y limoneros. En consecuencia debo tomar por un insulto la cláusula referida, salvo, si es de fórmula de secretaria arreglada á las circunstancias; y vamos siguiendo.

Y á las relevantes pruebas que tiene dadas de lealtad y amor al rey y á la patria... Es verdad que no declamè contra el descomunal decreto de 4 de mayo, escrito con sangre de víboras y escorpiones: tambien lo es, que siempre que se ha ofrecido alabar las escelsas virtudes del monarca, la piedad que le es característica, su amor á las cosas santas, y la generosidad con que olvidó las ofensas y los ofensores de sus reales prerrogativas, he hablado con todo el celo y entusiasmo de un verdadero y humilde vasallo: he tenido grandísimo cuidado de guardar todas las consideraciones y hablar con el debido decoro de los innumerables ministros y *camarilleros* de los seis años, y por último he tratado de no chocar... Si esto se llaman "relevantes pruebas de lealtad y amor" he sido con efecto un dechado de estas virtudes, y me acabo de confirmar en que no hay cosa como danzar al son que tocan, para chupar la breva sin peligro.

Pero ¡yo ministro! ¿yo substituir al grande hombre, al mártir de la libertad patria, que ocupaba la silla que se me prepara? Yo que soy un *bolonio* (¡cuidado que no cunda la especie!) que ni aun charlar sabré cuando se ofreciere, y que estoy espuesto á que me hagan la mamola y me dé un sofocón de vergüenza..... no señor; es preciso renunciar; el honorcillo de haber sido nombrado ya está metido en casa, evitemos como prudentes la rechifla de un compromiso: *renuncio, no hay remedio, renuncio*. ¡Ah, Domingo! recado de escribir, doblo el papel y escribo.

«Señor. Una cruel disentería, reunida á un reumatismo inveterado, y á continuas afecciones hísticas, tienen de tal modo debilitado mi físico, que sería abusar de las reales bondades de V. M. el que yo me echase con la pobre barquilla de mis cortísimos talentos á surcar los procelosos mares del vasto ministerio, con que la real munificencia de V. M. se ha servido honrarme.» Iba á

seguir, cuando de tropel se meten en el despacho el P. Fr. Segismundo de la Santísima Trinidad, el clérigo don Lucas Trompeta, don Anacleto Miraflores, antiguo escribano de diligencias, don Tadeo Sarampion y otros caballeros mis amigos: todos me abrazan, todos me besan y me dan mil enhorabuenas. ¡Que eleccion tan acertada! dice el uno. ¡Esta es cosa de Dios! exclama Fr. Segismundo. Yo lo estaba diciendo hace muchos dias, repone el clérigo Trompeta; y yo despues de haber oido y callado solté la sin hueso y dije; "señores renuncio, renuncio, yo tengo verguenza y me creo indigno de ocupar...." sin acabar, se movió tal vocerio y tal zalagarda, y fué tal la prisa que se dieron á vestirme entre todos que sin saber como ni cuando me hallé, como por encantamiento, aviado de todo, hasta con el peluquin, y dejandome llevar, me llevaron á besar la mano á su real Magestad y darle verbalmente las mas humildes gracias por su real dignacion. S. M. me recibió dulcemente y aun tuvo la bondad de sonreirse, cosa que me dió tal gusto, que me sentí otro hombre y no vacilé en correr á tomar posesion de la poltrona. Apenas aparecí en la secretaría, porteros y oficiales se presentaron con aquel aire de respeto que es tributo debido al señor Ministro: solo un par de zainas que he sabido despues han sido finos revolucionarios echaron sobre mi una mirada como entre desprecio y lástima; y aseguro que hasta ahora no he podido olvidar la chafaldita. Pero ya sentado en la dorada silla de los dispensadores de las gracias, empecé á recibir inciensos de damas y galanes y á ser el ídolo ante quien revolotean tantos palominos que buscan en los palacios la piedra filosofal. Mis achaques han desaparecido; ando como Gerifaldos, y soy capaz de sostener una batalla campal, brazo á brazo y cuerpo á cuerpo, á usanza de caballero, con todos los expedientes habidos y por haber de mi secretaría. Cada día voy gustando mas del tufillo de mi elevado destino, y mi alegría ha llegado á lo sumo cuando he sabido por buen conducto, que el amo está contento conmigo, porque he deducido que soy criado á propósito para tan excelso amo.

¿Si será sueño todo esto? Claro es, porque ya dije que habia soñado que me habian hecho ministro: pero tambien hay sueños, que verdades son, y lo que á mi puede haberme ocurrido en sueños, haber sucedido á otros despiertos, por aquella regla de que unos las piensan y otros las hacen.

Imprenta Constitucional Mallorquina.

Barcelona 3 de Abril.

Por los papeles públicos vemos que el R. obispo de Orihuela, ha cantado la palidonia, y pide al gobierno por medio de S. S. volver á su diócesis. Este prelado es relapso dos veces en los pecados políticos. Su edad es de sesenta y seis años. Su adhesion al jositismo es muy público. Los redactores de las pastorales y edictos que tanto han dado á entender al gobierno, aun están en nuestro seno. Con que así, si en Roma ha aprendido el fuego constitucional, que se purifique allí, que jure tercera vez la Constitucion en manos del papa, se le dé un documento con letras grifas, de haberlo así hecho, y vuelva á España habiendo renunciado el obispo, para comerse la renta que se le señale en la congregacion de San Felipe Neri de Murcia.

ARTICULO COMUNICADO.

Los Regentes, Ministros, y Fiscales de las Audiencias no podrán tener comicion alguna, ni otra ocupacion que la del despacho de los negocios de su tribunal. Estas son las mismas palabras con que se explica el artículo 16 capítulo 1º de la ley reglamentaria. ¿Como pues el agente fiscal de esta Audiencia de Mallorca tiene otra ocupacion cual es la de contador de caudales comunes?

El oficio de agente fiscal debe quedar suprimido y debe ya quedarlo en 16 de Marzo del año último, dia feliz en que juramos 2ª vez en esta Isla la Constitucion (hablando las Autoridades) por dos razones que no tienen contraresto: 1ª porque no está prevenido en el artículo 7.º del mismo capítulo 1º y la 2ª porque es innecesario tal oficio y por lo propio perjudicial á los fondos públicos, pues no toca pito ni flauta, y así se deprende por la experiencia, que no quiero omitir en manifestarla. No se entiendan con él las notificaciones, y si al Señor Fiscal; no suena encabezado en ninguna de las exposiciones fiscales, y solo leemos que empiezan estas. El Fiscal de S. M. &c. y que dicho señor las rubrica á la conclusion. En méritos de todo lo cual espero se serviré cualquiera de mis conciudadanos y amigos decirme si cesó ò no el citado oficio de agente fiscal en virtud del repetido artículo 7.º = *La economía.*

Aviso.

A las once de esta mañana se procederá al paraje acostumbrado al segundo remate del pinar, viña, posada, y otras fincas que fueron del extinguido Monasterio de Bernardos del Real en créditos contra el Estado.

—Hoy sale balija para Iviza.

Por Sebastian Garcia.